

# Resolución Suprema Nº 041-2021-RE

Lima, 08 de abril de 2021

## VISTA:

La Nota R. P. E. Nº 098/2021, de 29 de marzo de 2021, mediante la cual la Embajada de la República Argentina, remitió las Letras Patentes que acreditan al señor Samuel Ortiz Basualdo, como Cónsul General de Argentina en Lima;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) Nº 6-1/32, de 30 de marzo de 2021, el Gobierno peruano otorga consentimiento a la designación del señor Samuel Ortiz Basualdo como Cónsul General de Argentina en Lima;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede el reconocimiento del señor Samuel Ortiz Basualdo, como Cónsul General de Argentina en Lima;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 9º, inciso 1), y 12º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al señor Samuel Ortiz Basualdo, como Cónsul General de Argentina en Lima, con jurisdicción en todo el país.

Artículo 2º.- Extender el Exequátur correspondiente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....  
FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER  
Presidente de la República



.....  
ALLAN WAGNER TIZÓN  
Ministro de Relaciones Exteriores

